



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS Y FEDERACIONES DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, RAMOS SIMILARES Y CONEXOS

"CONSTRAMET"

R.S.U. 13.01.0822 - Fundada el 29 de Diciembre de 1980, Avda. Francia N°1317 (Comuna Independencia)
FONO 7354181 - 7376875 FAX 4430039 SANTIAGO CHILE.

E-Mail: conrame@mailnet.rdc.cl

Santiago, Agosto 26 de 1998.-

Señor
German Molina
Ministro del Trabajo y Previsión Social
Presente

De nuestra consideración:

La Confederación Nacional Metalúrgica CONSTRAMET, a venido manifestando permanentemente su preocupación por la gran cantidad de despidos que se están realizando en nuestro sector, situación que el propio Presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos, Don Hernan Von Muhlenbrock a reafirmado, al señalar que en el primer semestre del año han desaparecido 3500 puestos de trabajo, anunciando además que para fines de año se llegara a 5 mil fuentes laborales menos.

Los despidos podrían ser muchos más que esta cifra entregada por ASIMET, primero por que esta institución empresarial da cuenta de 90 mil trabajadores metalúrgicos en el país y nosotros en base a cifras del INE y el Ministerio de Economía sostenemos que el sector cuenta con 150 mil trabajadores. Y segundo por que sólo en el presente mes de Agosto se han producido 657 despidos en 12 de las 246 empresas que tienen sindicatos afiliados a nuestra confederación, y en todas ellas los empresarios han anunciado bajas en las ventas y por lo tanto en sus ingresos, adoptando como única medida posible castigar el empleo.

De seguir las cosas el actual rumbo, el cierre de fuentes laborales en el sector metalúrgico podría afectar de manera real a unos 10 mil trabajadores este año y ser inciertas las cifras para el año siguiente. Esta situación tiene un impacto que creemos las autoridades no están evaluando en su justa dimensión, pues estamos hablando de 10 mil familias, lo que significa que de un día para otro a los menos unas 40 mil personas dejaran de percibir ingresos, afectando su alimentación, vivienda, salud, educación y en general los aspectos básicos para su sobrevivencia, lo que se constituye en un claro atentado en contra de la vida de estas personas.

El Gobierno a hecho oídos sordos a esta situación, y lejos de asumir medidas que permitan salvaguardar los derechos básicos de los trabajadores en un momento de crisis que es responsabilidad de sus propias políticas económicas, intenta mostrar un escenario de normalidad eludiendo su responsabilidad frente a los chilenos como Estado.

En consideración de esta realidad y de la nula voluntad del Gobierno por asumir medidas reales, nos hemos visto en la necesidad de presentar ante Usted, la siguiente propuesta para el momento actual:

a) FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIO DE CESANTIA

Como es de su conocimiento el actual Subsidio de Cesantía, por su falta de financiamiento no soluciona los problemas mínimos de subsistencia de los trabajadores que pierden el empleo y su grupo familiar, otorgando solamente alrededor de 300 pesos diarios. Hoy la cesantía es un fenómeno que se agudiza producto de la Crisis económica que enfrenta el país y se hace necesario que el Estado asuma su responsabilidad de manera más activa en proteger y otorgarle condiciones mínimas a los trabajadores para subsistir, por lo tanto es necesario destinar recursos reales al actual Subsidio de Cesantía que cubra el 75% de la remuneración mensual, durante el periodo de cesantía, por el periodo máximo de un año. Que fue lo que los trabajadores tuvimos en los años 70. La mayoría de los trabajadores metalúrgicos propiciamos ésta fórmula de subsidio y no el PROTRAC que el gobierno mando al parlamento, que significa la pérdida de la indemnización de años de servicio y un ahorro obligatorio, que utilizarán los empresarios en los mercados especulativos con las consecuencias de pérdidas que hoy están claramente reflejadas en los ahorros previsionales, donde los trabajadores tenemos grandes pérdidas y los administradores de las AFPs aumentan sus utilidades.

Aun cuando estamos conscientes de que es el Estado el responsable de establecer una justa distribución del erario nacional, nos atrevemos a señalar como formas de financiamiento a un Subsidio de este tipo las siguientes medidas redistributivas: El 10% de las ventas del Cobre que hoy se destinan a las FF.AA.; El fondo de la Ley reservada del Cobre; Impuesto Patrimonial a las rentas mas altas y otros.

b) NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y REAJUSTE EXTRAORDINARIO.

La Negociación Colectiva, de acuerdo a las cifras del Ministerio del Trabajo esta colapsada y privatizada al amparo de la actual Legislación Laboral, que la limita solo a la empresa. Para los trabajadores resulta una imposición colectiva. Transformarla en una Negociación real, pasa por equilibrar las fuerzas entre trabajadores y empresarios. Una de las formas sería la Negociación por Rama de Producción, en forma reglada, inserta en la Ley.

Las cifras de su propio Ministerio indican que los reajustes en las Negociaciones Colectivas son de 1.28 % real, lo que esta muy por debajo del crecimiento del país, incrementándose la desigualdad social. El Gobierno debe ser consecuente con sus planteamientos, de crecimiento con equidad, haciéndose necesario que se otorgue un reajuste extraordinario de acuerdo al crecimiento del País y a la necesaria recuperación de la pérdida de los trabajadores en los últimos años, una formula a utilizar puede ser la del aumento del ingreso mínimo.

c) REBAJA DE LA JORNADA LABORAL

La Globalización de la economía, en la cual esta inserto nuestro país, nos obliga a tener conductas sociales de acuerdo a parámetros globales. Una gran cantidad de países desarrollados de Europa y América, tienen jornadas laborales de 35 horas semanales por Ley y en los países donde esta no ha sido promulgada, existe una lucha decidida, para lograr este objetivo. En Brasil, la jornada laboral por Ley es de 44 horas semanales y la lucha de los trabajadores es por una jornada de 36 horas semanales sin rebaja salarial. Es posible que los trabajadores chilenos no tengamos la productividad de los trabajadores de los países desarrollados, (por tecnología y calificación) lo cierto es que nuestra productividad a crecido enormemente en las ultimas dos décadas, es por lo tanto necesario reducir la jornada laboral en una primera etapa a 40 horas semanales sin disminución de los salarios. Una medida de esta naturaleza, permitirá absorber la cesantía, mejorar la salud y la calidad de vida de los trabajadores si se acompaña de una eficiente fiscalización, de las horas extraordinarias y de jornadas que se implementan en forma ilegal.

d) DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL

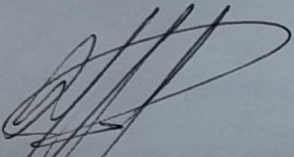
El Gobierno anterior y el actual, prometieron al país, pasar a la segunda fase exportadora, que significaba, agregar mayor valor agregado a nuestros productos. Esto pasa por desarrollar la industria nacional y aumentar la educación y calificación de los trabajadores. Las políticas económicas implementadas y las medidas para enfrentar las consecuencias de la crisis asiática, colocan en serio peligro la industria nacional y nos siguen obligando a ser exportadores de materias primas y mano de obra barata. Es necesario revertir esta situación, bajando las tasas de interés y mantener aranceles diferenciados, no es lo mismo, importar Automóviles de Lujo o Artículos Suntuarios, que Maquinaria, Tecnología, para la industria productiva. El contraer la demanda interna, sumado a las altas tasas de interés y la rebaja de aranceles, agravara la cesantía, producto que la industria nacional, competirá en desventaja con los productos externos que llegaran al país, más baratos, sustituyendo los de la industria nacional. ¿ Que ganamos con que los productos lleguen más baratos, si no tendremos trabajo, ni dinero? Los trabajadores tenemos fresca en nuestras mentes la crisis de 1981, con el PEM y otros Programas similares. ¿ O se piensa hacer con los trabajadores, lo que hoy se hace con los mineros, de inventar trabajos esporádicos y mal pagados para que puedan sobrevivir, después del cierre de las minas?

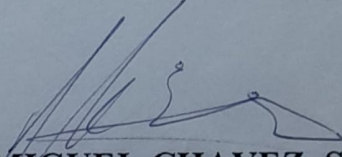
Los trabajadores Metalúrgicos hemos resuelto desarrollar diversas iniciativas, las que de no mediar una respuesta clara del Gobierno irán en asenso considerando todos los mecanismos que estén a nuestro alcance.

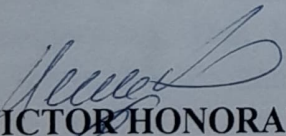
Hemos interpuesto un Recurso de Protección ante los tribunales de justicia de nuestro país, por la defensa del derecho a la vida que tienen los ciudadanos de nuestro país. Derecho que esta siendo cuestionado al dejar a los trabajadores sin sus fuentes laborales lo que se traduce en la imposibilidad de contar con ingresos para asegurar el sustento básico a sus familias.

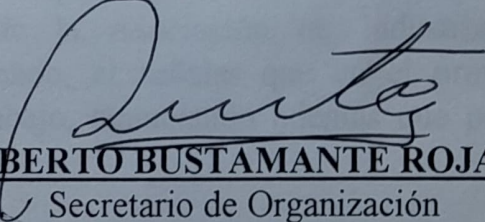
Hoy junto a los Consejeros Nacionales de nuestra Confederación acompañados de dirigentes de nuestros sindicatos bases, pedimos se nos de una respuesta en un plazo de diez días, cumplido este, comunicaremos las acciones que desarrollaremos para exigir se nos escuche.

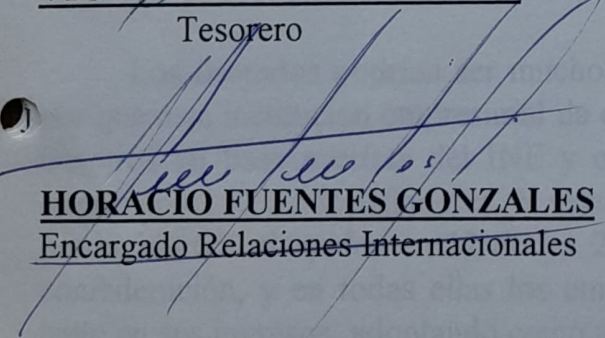
P/ Confederación Nacional de Trabajadores Metalúrgicos, "CONSTRAMET"

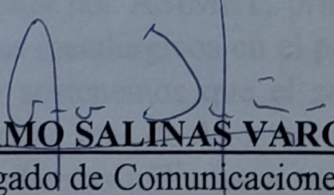

MIGUEL SOTO ROA
Presidente Nacional


MIGUEL CHAVEZ SOAZO
Secretario General


VICTOR HONORATO SILVA
Tesorero


ROBERTO BUSTAMANTE ROJAS
Secretario de Organización


HORACIO FUENTES GONZALES
Encargado Relaciones Internacionales


GUILLERMO SALINAS VARGAS
Encargado de Comunicaciones.

Cc/ Archivo
Ministerio del trabajo
Prensa